

nicos que trabajaron conjuntamente con los ecuatorianos en el desarrollo del proyecto.

El Planetario consta de un instrumento de proyección con dos esferas (Hemisferios celestes Norte y Sur) y de otras más pequeñas que proyectan las constelaciones mediante lentes finísimas que se mueven en forma sincronizada por medio de 30 motores.

El instrumento tiene un peso de 2.000 kilos y una altura de 5 metros, accionado desde una mesa de mando con un panel de control para todos los comandos eléctricos y mecánicos.

Capacidad: 350 butacas  
Asistencia anual prevista: 300.000 personas.

**Áreas expositivas:**

Estas salas fueron construidas con el objeto de albergar exhibiciones que mantendrán y llenarán el nivel

manifestaciones artísticas en el país tengan asidero en este Centro, prestando un servicio que redundará en bien de la comunidad dando oportunidad a la exhibición de cuadros, fotografías, etc., de generaciones artísticas pasadas, presentes y futuras.

**SUPERFICIE:** 195 m2.  
**ACTIVIDADES:** Exposición de fotografías, obras de arte, relacionados con las diferentes actividades del Centro.

**Sala de proyecciones:**

Superficie: 108 m2.  
Capacidad: 55 butacas  
Actividades: Proyecciones y explicaciones sobre los programas del Planetario y sobre las actividades que se realizarán en los museos.

**Áreas públicas:**

Los servicios públicos contemplan:

**otorgamiento en una segunda etapa pabellón Ecuador:**

**Ubicación:** Mitad del Mundo, Plaza Geodésica  
**Superficie:** 90 m2. más 300 m2. de jardines y áreas recreacionales  
**Actividad:** Representación de la Real Audiencia de Quito, a la llegada de la Misión Geodésica Francesa en el Siglo XVIII; representación de instrumentos de medición geodésica de esa época.

**Auditorio:**

Superficie: 405 m2.  
Capacidad: 320 butacas  
Actividades: Didácticas, recreacionales, pedagógicas.

**Biblioteca:**

Especializada para niños y adultos.

**Fototeca:**

Fotografía de las colecciones y

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1988, ante el Notario Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montaño, mediante Resolución No. 88.1.1.1.00387 de 8 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 417. Tomo 119. Quito a 18 de marzo de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública el señor Elias Balseca Arias, en su calidad de Gerente de la compañía «TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 2'000.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de s/. 2'500.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.
5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: «El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUZRES (s/. 2'500.000,00), dividido en doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil suzres cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos cincuenta inclusive...».

Quito, a 24 de marzo de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
100

25 MAR. 1988

25 MAR 1988 000000